



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE
DEPTO. TÉCNICO - U. DE ADM. DE CONTRATOS

CON ESTA FECHA SE HA DIGTADO
 LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N°2556...../

TALCA ,

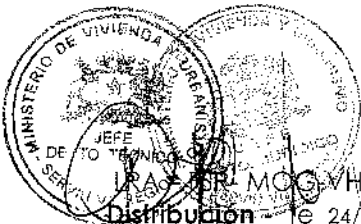
VISTOS:

- a) Las Bases de la Propuesta Pública N° 16/2009 a suma alzada, Proyectos Construcción Pavimentos Calzadas en Calles, a) Balmaceda, b) Cementerio, comuna de Cauquenes, c) Vicente Pérez Rosales, comuna de Retiro, d) Acceso a Población Bulileo comuna de Parral, e) Raúl Silva Henríquez comuna de Linares, Región del Maule, Financiamiento F.N.D.R. Tradicional;
- b) El Acta de Selección de fecha 26 de junio de 2009, mediante la cual la Comisión Técnica de Apertura y Selección de Ofertas, informa que la mejor oferta para el Proyecto Construcción Pavimento de Calzada Calle Vicente Pérez Rosales, Comuna de Retiro, excede en un 59,87% el monto asignado a la obra; al pié de la misma Acta la Sra. Directora Regional instruye rechazar la oferta presentada, y Declarar Desierta la Licitación respecto al proyecto en cuestión;
- c) El Ord. N° 1993 de 13 de Agosto de 2009, del Sr. Intendente Regional del Maule, que autoriza rechazar la oferta del Proyecto Construcción Pavimento de Calzada Calle Vicente Pérez Rosales, de la Comuna de Retiro, en atención a lo dispuesto en el punto 8.9 de las Bases Adm. Especiales de la propuesta, y efectuar segundo llamado a Licitación;
- e) Lo dispuesto en Art. 9 de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y Reglamento, de 2003, de V. y U.;
- f) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D. S. 259 del 21 de Diciembre de 2007 (V. y U.), y el D.F.L N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESUELVO:

- 1° **Rechácense** las ofertas presentadas y Declárese Desierta la Propuesta Pública 16/2009, respecto al proyecto Construcción Pavimento de Calzada Calle Vicente Pérez Rosales, Comuna de Retiro, en virtud a lo señalado en los vistos b) y c) de la presente Resolución.
- 2° **Procédase** a un Nuevo Llamado a Licitación.

Anótese, comuníquese y publíquese



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

IRAO: JEL MOG-VHJ-HGJ-hgj
 Distribución - Te 24/08/2009 (14 c)

Jefa de División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule -
 Seremi Minvu Talca - D.D.U. Minvu Stgo - Ditec. Minvu Stgo. - Depto. Prog. Física y Control -
 Depto. Técnico- Contraloría Interna - Unidad de Inspección - Unidad de Adm. de
 Contratos - Depto. Jurídico - Oficina de Partes.
 -C.R.V. S.A. - 1 oriente 6 y 7 Norte, Talca
 -Fernando Vega Godoy.- Yumbel N° 795, Linares
 -Ancasa Ltda.- Avenida Brasil N° 1074, Chillán.